



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 9 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 651 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00001432-6/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Res. CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Defensor General de la CABA, Dr. Horacio Corti solicita la renovación de la adscripción de la agente Jessica Paola Fusi por el término de un (1) año a partir del 1° de agosto de 2018.

Que la agente Jessica Paola Fusi se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Jefe en la Secretaría de Gestión y Administración Financiera, conforme Res. Pres. N° 1263/2014. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, conforme Res. Pres. N° 852/2016 y prorrogada por un (1) año, conforme Res. Pres. N° 843/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

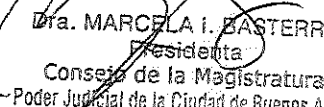
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Jessica Paola Fusi, Legajo N° 2194, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del 1° de agosto y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 651 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires